

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 079 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 20 DE 2020	CUADERNO
2019-00002-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ARLEY RODRIGUEZ MOSQUERA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO No. 279	1
2019-00246-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GLORIA OFIR ARANDA MONTANO Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO No. 280	1
2019-00161-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ARLEY YALANDA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO No. 281	1
2014-00013-00 EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA UTRAHUILCA	ELIZABETH CAMPO VELASCO Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO No. 282	1
2018-00059-00 EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA UTRAHUILCA	ANA CARLINA ORTIZ Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION. AUTO No. 283	1
<b>FIJACIÓN:</b>  Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTE (20) DE OCTUBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		<b>DESFIJACION:</b>  Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTE (20) DE OCTUBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		